DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 9-88 que nombra al señor Eric A G. Arida, Vicecónsul Honorario de la República en Trípoli, Líbano

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Eric A. G. Arida, queda designado Vicecónsul Honorario de la República en Trípoli, Líbano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 10-88 que concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado al señor Juan Francisco Rodríguez López

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 10-88

VISTA la ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la fecha 11 de diciembre de 1981;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente